

# Sogecable

Madrid a 26 de marzo de 2002

## **COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE**

SOGECABLE, S.A. comunica la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará, previsiblemente en segunda convocatoria, el día 16 de abril de 2002, en el lugar y hora indicados en la misma. Asimismo se adjunta el texto del anuncio oficial de la convocatoria que asimismo podrá ser consultado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario "El País".

# **SOGECABLE, S.A.**

## **(Convocatoria Junta General Ordinaria)**

*Por acuerdo del Consejo de Administración de Sogecable, S.A., se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, en el **Círculo de Bellas Artes, Calle Marqués de Casa Riera, 2, (Esq. c/ Alcalá, 42), el día 16 de abril de 2002, a las 12:30 horas en segunda convocatoria**, para el caso de que, por no alcanzarse el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, la cual queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora del día 15 de abril de 2002, con arreglo al siguiente:*

### **ORDEN DEL DIA**

- 1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Balanceo, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria - e Informe de Gestión, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2001, y propuesta de aplicación del resultado.*
- 2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.*
- 3. Cese y nombramiento de Consejeros.*
- 4. Prórroga del mandato de Auditor de Cuentas, de la sociedad y de su grupo consolidado, para el ejercicio 2002.*
- 5. Cambio de domicilio social y consecuente modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales.*
- 6. Emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables por acciones de la propia sociedad, con exclusión del derecho de suscripción preferente y delegación de la ejecución de este acuerdo en el Consejo de Administración. Determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje y aumento del capital social en la cuantía necesaria. Delegación en el Consejo de Administración de los extremos de la emisión no fijados por la Junta.*
- 7. Autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables por acciones de la propia sociedad. Determinación de las bases y modalidades de conversión y/o canje y aumento del capital social en la cuantía necesaria. Delegación en el Consejo de Administración de los extremos de la emisión no fijados por la Junta.*
- 8. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar, en una o varias veces, el capital social, con o sin prima de emisión –y*

*con delegación para la exclusión, en su caso, del derecho de suscripción preferente-, en los términos, condiciones y plazos previstos en el Artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas.*

- 9. Autorización para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias dentro de los límites y requisitos legales, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida para la adquisición derivativa de las acciones propias en la Junta General de Accionistas de 17 de abril de 2001.*
- 10. Autorización al Consejo de Administración de la sociedad, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos y su elevación a público.*

### **DERECHOS DE ASISTENCIA E INFORMACION**

*Podrán asistir a la Junta General los accionistas que, a título individual o en agrupación, sean titulares de al menos cien acciones y las tengan inscritas en el correspondiente registro contable, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia que serán expedidas por la Sociedad.*

*Los Estatutos permiten la agrupación de acciones y el que todo accionista que tenga derecho de asistencia pueda otorgar su representación a otro accionista o administrador de la sociedad para asistir a la Junta General.*

*A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social, (Gran Vía, 32 de Madrid), y a solicitar la entrega o el envío gratuito, de copia de los documentos que, en relación con los puntos 1, 2, 5, 6, 7 y 8 del Orden de Día, han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos el texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria y los informes preceptivos elaborados por el Consejo de Administración y por los Auditores de Cuentas, sobre los asuntos del Orden del Día que lo requieren.*

### **PRESENCIA DE NOTARIO**

*El Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.*

## **PREVISION SOBRE CELEBRACION DE LA JUNTA**

**Se prevé la celebración de la Junta General en segunda convocatoria, es decir, el 16 de abril de 2002, en el lugar y hora antes señalados.**

*Para cualquier información adicional que precisen, los accionistas podrán ponerse en contacto con la oficina de atención al accionista de Sogecable, S.A., llamando al teléfono 91.396.58.07, de 10:00 a 14:30 y de 16:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes.*

*Madrid, 26 de marzo de 2002*

*El Secretario General y del Consejo de Administración*